

**El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones de riesgo a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.**

**Respetar las señales de tránsito es respetar tu vida.**

**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER**

**DOCENTE:**

**Luis Albeiro Valderrama Higueta**

**Diana Granda**

**Walther Espinal**

**2022**

## Contenido

PRESENTACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
MARCO LEGAL	5
ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE PROYECTOS	
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
RECURSOS	8
DIAGNÓSTICO	8
A NIVEL DE COLOMBIA Y MEDELLÍN	8
A NIVEL INSTITUCIONAL	
EVIDENCIAS PROCESO	
RECOMENDACIONES	9
Bibliografía	10

## **PRESENTACIÓN**

EL PROYECTO DEL DESARROLLO DE CONDUCTAS Y HÁBITOS SEGUROS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y LA FORMACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUAR LAS CONSECUENCIAS QUE PARA SU SEGURIDAD INTEGRAL TIENEN LAS SITUACIONES DE RIESGO A LAS QUE SE EXPONEN COMO PEATONES, PASAJEROS Y CONDUCTORES; ES UN PROYECTO QUE BUSCA DESARROLLAR COMPETENCIAS Y HABILIDADES QUE PERMITAN PENSAR EN UN CIUDADANO QUE DENTRO DE LA COMUNIDAD TENGA UN MEJOR COMPORTAMIENTO EN SU MOVILIDAD Y PUEDA PROMOVER ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE CONSTRUYAN CIUDAD CON UNA MOVILIDAD ADECUADA.

## **JUSTIFICACIÓN**

La seguridad vial es un compromiso y una responsabilidad social de todos los ciudadanos. Al salir de casa para ir al colegio, hacer una compra, visitar un amigo, se toman decisiones para llegar al destino trazado. Al caminar se debe analizar cuál es la mejor ruta; cual es el mejor momento para cruzar la calle e identificar si hay un puente peatonal para tomar el camino más seguro; reconocer por medio de los sentidos las características que se logran percibir en el entorno (semáforos, cebras, señales de pare, congestión vehicular, etc), la emisión de contaminantes que se genera al movilizarnos, la importancia de utilizar los elementos de seguridad en las vías y percibir la movilidad como un gran sistema, es decir, ser conscientes de todas las variables implicadas en esta toma de decisiones, seamos peatones o conductores de vehículos.

En el barrio se percibe un ambiente vial con características muy particulares como vehículos estacionados a las orillas de las calles en ambos costados, tránsito de animales, personas conduciendo de manera irresponsable, falta de señalización, poca presencia del tránsito, congestión vehicular en vías angostas, por lo que se hace necesario crear una conciencia de inteligencia vial en la población.

Desde la Institución Educativa Barrio Santander, se está trabajando en la generación de hábitos de responsabilidad e inteligencia vial, comportamientos, conductas dirigidas al respeto de las normas de tránsito, de la señalización a nivel interna del plantel, que permitan una mayor concientización en los educandos para el logro de una movilidad racional y sostenible, del disfrute del espacio público, del respeto por el derecho a la vida y del reconocimiento y respeto por las normas y las leyes.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover la generación de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que se permita al educando desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar un diagnóstico de los hábitos de movilidad de la comunidad de la I.E. Barrio Santander.
- Desarrollar conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial.
- Crea conciencia de la importancia de la señalización para una buena movilidad.
- Comprender las causas y consecuencias que traen las colisiones en los incidentes viales y la importancia de los elementos de protección cuando nos desplazamos en la vía.
- Comprender que las decisiones que tomamos en la vía afectan directa o indirectamente a los actores viales.

## **MARCO TEÓRICO - LEGAL**

La Ley 769 del 2002, expidió el código nacional de tránsito para Colombia. En ella, en el artículo 56, habla de la obligatoriedad de su enseñanza, en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. Así mismo, la Ley 1503 del 29 de diciembre del 2011 y la Directiva Ministerial 13 del 2003, definen los lineamientos generales en educación, para promover en los estudiantes la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento de uso de la vía pública.

En su artículo 1 se definen los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública. Se espera que con la aplicación de esta ley:

- a)** Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos.
- b)** Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial.
- c)** Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.
- d)** Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos comportamientos y conductas.
- e)** Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.

Adicionalmente, en la Ley 769 de 2002, se presentan los elementos que hacen parte del sistema vial; además en su artículo 56 se establece como obligación en la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, impartir los cursos de

tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional. Por otra parte, la Directiva Ministerial 013 del 14 de agosto de 2003, presenta el propósito de la educación vial el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.

## **ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN**

Articulación institucional: En las Instituciones Educativas el proyecto de seguridad vial la determinación de quién o cuál área desarrolla las actividades de este proyecto depende del nivel de articulación que realice la institución a su interior. Asimismo, depende de las necesidades y posibilidades de acción de la institución educativa con relación a los escenarios de ciudad que implican por parte de su comunidad educativa el manejo adecuado de la normatividad de tránsito y el comportamiento en la vía. La Secretaría de Movilidad y Transporte de la ciudad cuenta con personal que facilita la orientación a las instituciones educativas en relación con el desarrollo de este proyecto, así como una guía o manual con actividades para el mismo.

## **METODOLOGÍA**

El tema de la educación en tránsito y seguridad vial, se realizará un diagnóstico con el acompañamiento y capacitación que en el 2021 brindará el equipo Transformación Cultural de la Secretaría Movilidad Medellín, durante el segundo semestre, con el apoyo del agente Geovanni Galeano García.

En el primer semestre el equipo del proyecto se reunió, para realizar los ajustes necesarios para la aplicación durante la emergencia sanitaria, en el que se desarrollaron las clases de forma virtual. Estos cambios se ven reflejados en la metodología y el cronograma.

Las actividades se realizarán en 3 ejes:

- 1) Capacitación a los docentes
- 2) Capacitación a los padres de familia

3) Capacitación a estudiantes de los grados sextos y séptimos.

Con los otros grados se realizará una guía taller que permita el desarrollo de las habilidades y competencias del proyecto de educación vial.

Después del acompañamiento del agente, Geovanni Galeano García se determina la metodología.

Se le da prioridad a las capacitaciones, por ser una herramienta de formación directa.

Frente a las señales preventivas de zona escolar, secretaría de movilidad se comprometió en priorizar la señalización externa de nuestra institución educativa Barrio Santander antes de terminar el año lectivo.

## RECOMENDACIONES

- 1) Implementación de la señalización interna de la Institución Educativa Barrio Santander.
- 2) Se propone estudiar la posibilidad de separar el ingreso y la salida de peatones y vehículos.

## CRONOGRAMA DE PROYECTOS O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL ÁREA

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	OBJETIVO	FECHA	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	RECURSOS
Planeación y organización	Reunión equipo	Conocer los docentes del equipo y reconocer el material existente del proyecto	4 -3 -2022	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Aula de preescolar.
Planeación y organización	Reunión equipo	Distribuir tareas de reestructuración del proyecto. Revisión del proyecto. Búsqueda contactos tránsito Búsqueda de insumos.	8 -4 -2022	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Grupo WhatsApp proyecto educación vial
Planeación y organización	Reunión equipo	Metodología y nuevo cronograma de trabajo	22 -6 -2022	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Planta física y medios virtuales
Planeación y organización	Reunión equipo y secretaria de movilidad	Empalme proyecto y secretaria de movilidad.	Semana 12 -7 -2022	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Planta física y medios virtuales
Planeación y organización	Reunión equipo	Organizar capacitación	Semana del 1 al 5 de noviembre	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Planta física y medios virtuales
Ejecución	Capacitación Docentes	Organizar capacitación	12-08-22	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Planta física y medios virtuales
Ejecución	Capacitación Padres de Familia	Organizar capacitación	20-10-22	Docentes Proyecto	Albeiro Valderrama, Diana Granda, Walther Espinal	Planta física y medios virtuales
Ejecución	Capacitación estudiantes grados 8 y 7	Dar a conocer a los estudiantes los elementos esenciales de seguridad vial.	jueves 18 de noviembre	Funcionarios de secretaría de movilidad vial.	Albeiro Valderrama, Diana Granda,	Planta física y medios virtuales

## RECURSOS

- 1) LA MOVILETA.
- 2) FICHA DE VALORES PARA EL TRÁNSITO.

Son herramientas útiles para trabajar este proyecto de seguridad vial en el aula ya que están involucradas varias temáticas que permiten abordar aspectos científicos y técnicos para conectarlos en el mundo real. También tiene un propósito educativo que facilita la participación de los estudiantes, docentes, coordinadores, auxiliares administrativos y personal de vigilancia, los recursos tecnológicos, impresos, la planta física y los alrededores del colegio. Este recurso es utilizado como eje transversal en las diferentes áreas educativas con conceptos de educación vial, con la finalidad de incorporar reflexiones que permitan fortalecer habilidades, conocimientos y actitudes para promover prácticas seguras y prevenir incidentes viales dentro y fuera de la institución educativa Barrio Santander.

## DIAGNÓSTICO

### A NIVEL DE COLOMBIA Y MEDELLÍN

En Colombia como en muchos países, la población tiende a concentrarse en las ciudades, lo cual crea y profundiza una crisis en diversos aspectos de la vida social. Los accidentes de tránsito por sí solos, constituyen uno de los grandes retos que deben afrontar las sociedades modernas. El aumento, desplazamiento de la población y el incremento de vehículos, tanto en lo rural como en lo urbano, ha modificado notoriamente el sistema de vida, ocasionando enfrentamientos entre el hombre y la máquina como usuarios de la vía, lo que trae consigo el aumento de la accidentalidad. Surge entonces la necesidad de re-adequar la estructura vial, mejorar y racionalizar los medios de transporte, el desarrollo de los planes de seguridad vial, la recuperación y ampliación de los espacios públicos para posibilitar una mejor calidad de vida para todos. Los nuevos planteamientos del código nacional de tránsito en Colombia, se orientan a posibilitar que la movilidad sea vista como un manejo responsable de los espacios públicos y la seguridad en el tránsito como manifestación del respeto a la vida. A escala mundial, la accidentalidad vial se ha convertido en uno de los principales problemas en los últimos tiempos, cada año más de 45.000 hombres, mujeres y niños mueren en las carreteras. Según el documento Forenses 2002 datos para la vida, elaborado por el fondo de prevención vial y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: en Colombia, en el año 2002 con una población de 43.070.704 habitantes, ocurrieron 189.993 accidentes de tránsito en los que perecieron 6.063 personas de la cuales 79.36% eran hombres y el 20.64% eran mujeres. Lo que significa que un accidente urbano ocurría 2.2 minutos, un muerto cada 83 minutos y un herido cada 11 minutos. Accidentalidad 2006 Muertos en accidentes de tránsito en el primer trimestre del año 2006 Víctima Total Peatón 50, Conductor vehículo 5, Motociclista 11, Ciclista 7,

Pasajero vehículo 6, Pasajero motociclista 3, Total 82 Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Análisis

## **1. A NIVEL INSTITUCIONAL**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SANTANDER consta de 2 sedes que están ubicadas en las direcciones Cr. 78#104f -78 y Cl. 110A#75A-1, Medellín. Encontramos que la carrera 78 es una vía principal de bastante flujo vehicular, así mismo la 104 f, la calle 110 A y la carrera 75 A, son vías de ruta del bus del barrio y de acceso obligado a ambas sedes de la Institución, solo cuenta con 3 resaltos a nivel de la carrera 78 y la calle 110ª. El servicio de transporte escolar no cuenta con una bahía adecuada para el parqueo y que les permita una movilidad más segura a los estudiantes. Se requiere de manera apremiante las señales preventivas de zona escolar y los sobresaltos respectivos. Por estas calles principales circulan diariamente alrededor de 1600 estudiantes de nuestra institución y un alto porcentaje de residentes del sector. Dentro de las sedes también se hace necesario una señalización, que permita mejorar la movilidad y desplazamientos de los diferentes actores institucionales, contribuyendo al mejoramiento de una sana convivencia.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Ley 769 del 2002
- Ley 1503 de diciembre del 2011
- Directiva Ministerial 3 del 2003
- 1er. Foro Latinoamericano de Peatones 2017
- <https://www.medellin.gov.co/movilidad/documents/MOVI-FORMACI%C3%93N%20MAESTROS-MOVILETA.pdf>